

INFORME DE COMISARIO
EJERCICIO ECONOMICO 2017.

A los señores Accionistas de la Compañía SULSEAGRO CONSULTING S.A.

En cumplimiento a lo dispuesto en los Estatutos Internos de la Compañía y a la Ley de Compañías vigente, me permito presentar este Informe para conocimiento de la Junta General de Accionistas de la Compañía SULSEAGRO CONSULTING S.A.

1. CONTENIDO DE LA OPINION PROFESIONAL.

Cumplimiento de normas legales, estatutarias y reglamentarias

- a. La Administración de la Compañía ha cumplido sus obligaciones de acuerdo a las normas legales, estatutarias y a las disposiciones y/o resoluciones de la Junta General de Socios.

La Administración y el Contador de la Compañía, prestaron su colaboración para el cumplimiento de mis funciones en calidad de Comisario, como lo dispone la Ley de Compañías.

2. EXPOSICION DE CIFRAS EN ESTADOS FINANCIEROS, REGISTROS CONTABLES Y APLICACIÓN DE PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD DE ACEPTACION GENERAL.

- a. Las cifras en el Balance General adjunto, por el periodo terminado en diciembre 31 del 2017, corresponden a los registrados en los libros de contabilidad de la Compañía.
- b. En mi opinion el alcance general de la Compañía al 31 de diciembre del 2017 presenta en todos los aspectos importantes, la situación financiera por el año terminado en esa fecha de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados NIIF.
- c. Desconozco que existan actos dolosos o situaciones que pongan en riesgo la situación financiera de la Compañía, ni operaciones o gestión administrativa que puedan ocasionar desviaciones contable – financieras u operativas relevantes o significativas o que existan hechos subsecuentes, entre la fecha de cierre de balance y la del informe de Comisario, que a criterio de la Administración de la Empresa, pudieran tener efectos importantes en la presentación general de los estados financieros.
- d. Disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

En lo aplicable y pertinente a las operaciones de la Compañía durante el ejercicio

económico del 2017, razonablemente se ha dado cumplimiento a las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías referente a las atribuciones y obligaciones de los Comisarios; destacándose que la compañía, proporciono todas las facilidades para la consecución de mis servicios, poniendo a mi disposición los libros Sociales, Registros Contables, Balance General y Anexos, además de la totalidad de la documentación de respaldo que fue requerida por el ejercicio económico del 2017.

3. ANALISIS CONTABLE DE LAS CIFRAS REPRESENTATIVAS DEL BALANCE.

Las siguientes son las principales cifras contables de los estados financieros basadas en las Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC Y NIFF en la contabilidad al 2017.

ACTIVOS, por un valor de USD. 800.00

Activos Corrientes a corto plazo

Se encuentra conformado al 31 de diciembre del 2017 por Saldo de Caja USD.800.

PATRIMONIO, por un valor neto de USD.800.00

Conformado por las cuentas de Capital Social de USD.800.00.

Para la revisión y opinión de los estados financieros, se consideraron:

1. Declaración anual del impuesto a la renta 2017 del Servicio de Rentas Internas.
2. Balance General y Estado de Resultados.

Atentamente,


GUSTAVO CARRERA
COMISARIO